



CONSEJO CIENTIFICO VETERINARIO DE CUBA
Paseo # 604 e 25 y 27, Vedado, Plaza. La Habana. Cuba
Telef.830 8064- 836 7588 Email ccvpresidencia@infomed.sld.cu

Contribución Individual de la Asociación Consejo Científico Veterinario de Cuba al Examen Periódico Universal de la República de Cuba en el año 2013.

La Primera Asociación de Medicina Veterinaria de Cuba se fundó en La Habana, el 14 diciembre de 1908. Sus fundadores, los doctores: Julio E. Brouwer Etchecopar, Francisco del Río Ferrer; Ricardo Gómez Murillo, Bernardo Cabrera Guerra, Joaquín Dávila González, Juan Nicolau Gómez y José Ribó Pairo, también formaron parte de la agrupación y el claustro, de la recién creada Escuela de Veterinaria en Cuba en 1907.

La Asociación Consejo Científico Veterinario de Cuba, asociación reinscrita conforme a lo establecido por la Ley No.54 del 27 de diciembre de 1985 de la República de Cuba, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. Está inscripto por la Resolución N° 158 del 9 de septiembre de 1988, en el Departamento de Asociaciones del Ministerio de Justicia, de carácter científica, no lucrativa. Dejando de ser una asociación de carácter gremial al Triunfo de la Revolución Cubana, **la que cuenta con 104 años de existencia.**

Tiene como objetivo fundamental servir de unión a los profesionales, técnicos, especialistas, funcionarios y trabajadores de las Ciencias Veterinarias y otras ramas afines, con intereses comunes, estableciendo por medio de sus estructuras y de su funcionamiento orgánico los vínculos de trabajo con asociaciones similares tanto nacionales como internacionales. Haciendo énfasis en la capacitación del capital humano que agrupa las Ciencias Veterinarias Cubanas.

La membresía es de **6157** asociados , distribuidos en **244** órganos de base en las 16 filiales provinciales, de ellos **3263** son Médicos Veterinarios, **2374** Técnicos medios y **520** de otras especialidades; **2668** de los asociados son mujeres y **3489** son hombres, contamos con **245** Especialistas, **308** Master en Ciencias y **107** doctores en Ciencias. La edad promedio es de 46,5 años en general.

Persona de contacto Dra. Beatriz I. Amaro Villanueva MSc Presidenta del CCVC

Email ccvpresidencia@infomed.sld.cu

Dirección postal: calle Paseo # 604 e/ 25 y 27, Vedado, La Habana. Cuba

Código postal 10 400. **Teléfonos** (537) 836 7588. (537) 830 8064

Contribución de la Asociación Consejo Científico Veterinario de Cuba (CCVC) al Examen Periódico Universal de la República de Cuba. Abril-mayo 2013

1. Esta contribución del CCVC al Examen Periódico Universal de Cuba por el Consejo de Derechos Humanos del año 2013 se referirá: Al derecho de superación Científico Técnica de nuestros profesionales y técnicos, la producción pecuaria y la protección al medio ambiente y la equidad de género, temas sobre los cuales trabaja la asociación a través de sus objetivos de trabajo.

2.- El intercambio Científico entre Cuba y Estados Unidos se ha visto impedido por el Bloqueo Económico y Financiero que se aplica a nuestro país, por más de cinco décadas por parte de los Estados Unidos de América, y constituye el principal obstáculo para la asistencia a eventos de científicos norteamericanos a nuestro país. Así como la negativa de asistencia de profesionales cubanos a eventos en territorio de EU, en nuestro caso 4 veces nos han negado la visa para asistir a la NAVC, celebrada en Orlando, todos los años.

3.- El sector de la producción pecuaria se ha visto afectado por el alto precio de los insumos para la alimentación animal y la insuficiencia en recursos materiales para el diagnóstico y tratamientos en los animales, acciones contempladas dentro de toda esta política de bloqueo. En tal sentido, persiguen crear condiciones que provoquen hambre y desesperación en la población cubana y de esta manera generar un estado de rebelión contra el gobierno. Violando los derechos Internacionales de los cubanos a la alimentación y a la vida plena.

4.- La discusión de la propuesta de actualización del modelo económico del Estado cubano, fue consultada con toda la población sin exclusiones y dando fe de la democracia en Cuba, lo que llevó a modificar y adicionar de acuerdo a la opinión del pueblo un número considerable de propuestas. El modelo económico cubano da prioridad al derecho a la política social incluida la educación, empleo, salarios, subsidios para todos por igual sin distinción de credo y raza. Estamos como asociación inmersa en la actualización del modelo económico, merece destacarse la descentralización del estado, pues está dirigido a mantener los derechos sociales, económicos y culturales que garanticen la alimentación, educación, desarrollo científico, medio de vida, entre otros de la población.

5. En el análisis de nuestros estatutos la asociación valoró la aplicación de los lineamientos a los mismos para contribuir con nuestro accionar a los logros de estos objetivos. El VI Congreso del Partido, realizado en el año 2011 estableció en varios de sus lineamientos medidas para desarrollar estrategias integrales en la exportación de servicios en particular los profesionales, respondiendo a los más altos estándares de calidad en su lineamiento 80 y 83, buscando el acceso de tecnologías de avanzada y en la producción pecuaria, entre éstos el 185 que establece que se organice la producción agropecuaria en aquellas

actividades generadoras de ingresos externos o que sustituyan importaciones, aplicando un enfoque sistémico o de cadena productiva que comprenda no solo la producción primaria, sino todos los eslabones que se articulan en torno al complejo agroindustrial. Estas cadenas se desarrollarían con los propios recursos del sistema, a partir de los ingresos netos por exportaciones o de los ahorros por sustitución de importaciones. En la organización de la producción del resto de las actividades, deberá predominar, sobretodo, un enfoque territorial, dirigido al autoabastecimiento a ese nivel, con énfasis en la ejecución del programa de la agricultura suburbana, que deberá extenderse a todo el país.

6-. La colaboración internacional que ofrece y recibe Cuba de acuerdo a los intereses nacionales es otro de los lineamientos 101. Perfeccionando el marco legal de la colaboración científico técnica que se ofrezca. Promoviendo esta por varias vías, en especial con instituciones de las Naciones Unidas. Aprovechando el apoyo material y tecnológico en el desarrollo de objetivos y utilizar los deshechos sólidos tratados como fuentes de energía renovable.

7.-Diseñar, perfeccionar, sostener y desarrollar, la ciencia, tecnología y medio ambiente para el logro de nuevos productos, servicios, con estándares de calidad. La desastrología veterinaria, como un apoyo al cambio climático y su incidencia en las poblaciones y la vida animal.

8.- Todo este resultado de desarrollo científico técnico estará a disposición de los productores en función del incremento de la producción de alimentos y la salud animal que permitan reducir las importaciones y la dependencia del mercado externo.

9.-La puesta en vigor del Decreto Ley 259 de julio del año 2008, por el cual se decidió la entrega de tierras ociosas en usufructo a personas naturales y jurídicas, ha sido una de las acciones más trascendentes en la reestructuración del sector agropecuario en Cuba, que en lo adelante tendrá el grueso de las tierras laborables bajo régimen de producción cooperativo o privado, aumentando el trabajo en el sector profesional y técnico de la veterinaria.

10-. En función de alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria de la población, y el desarrollo sostenible, se ha continuado estimulando por parte del gobierno la agricultura urbana y suburbana, con vistas al abastecimiento de los centros urbanos, en los que se agrupa el 76% de la población cubana, aspectos en los cuales la FAO recientemente ha considerado la experiencia cubana en este sentido como digna de estudiar y de ejemplo de lo que se puede lograr con pocos recursos, utilizando principalmente métodos agro ecológicos; 156, de los 169 municipios que existen en Cuba, desarrollan el programa de la agricultura urbana y suburbana. En el año 2011 sobresalen la apertura de más de 34 mil nuevas fincas en la agricultura suburbana y otras 13546 declaradas listas. Lo que aumenta las acciones veterinarias al

desconcentrarse la producción pecuaria a diferentes sectores de la población. La aplicación de insumos naturales y del manejo agro ecológico, además de contribuir al desarrollo sostenible, permite economizar varias decenas de millones de dólares, al no tener que importar productos químicos.

11-.El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en el mes de septiembre de 2012, adoptó decisiones, donde se les reconoce plenamente **a entidades de formato cooperativo conocidas como UBPC** su personalidad jurídica y su capacidad para establecer relaciones contractuales con todas las instituciones que lo requieran para realizar su producción, para operar libremente sus cuentas bancarias y elegir a sus directivos sin imposiciones externas en su Asamblea General. Igualmente se decidió establecer una política de acceso al financiamiento bancario y de condonación de deudas o de re escalonamiento de las mismas para las que lo necesiten. Espacios en que la asociación accionará en el logro de la sanidad animal, en los diferentes proyectos pecuarios que establezcan.

12 -. **E**l gobierno continúa empeñado en garantizar el acceso de su población a los alimentos, aún bajo las más extremas y difíciles condiciones de bloqueo.

13-. En el caso particular de la producción animal, se trabaja en la puesta en práctica de las indicaciones establecidas en el lineamiento 192 aprobado en el VI Congreso del Partido que indica la necesidad de continuar el desarrollo del programa ganadero en las actividades vacuna, bufalina, porcina, avícola, cunicular, ovino caprina, acuicultura y apicultura potenciando el desarrollo genético de los rebaños para aumentar la producción de proteína, incrementando las fuentes nacionales de alimento animal. Asegurar el servicio veterinario, aumentar la producción nacional de medicamentos e incrementar la inseminación artificial.

Medio Ambiente

14-. El derecho a un Medio Ambiente sano se encuentra recogido en el Artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba, según el cual: “El Estado protege al Medio Ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar ésta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza”,

15-. El derecho a un medio ambiente sano ha sido otra de las prioridades en la que se ha concentrado la acción del gobierno en este trienio. Trabajando en el tratamiento de residuales de explotaciones animales tanto en el sector estatal como privado. Dando cumplimiento a la Estrategia Ambiental Nacional 2010-2015, que da continuidad a las dos anteriores, con la participación de

todos los organismos de la Administración Central del Estado y de las instituciones provinciales y Municipales. Con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en la reducción de vertimientos contaminantes líquidos y sólidos, particularmente en cuanto a ríos y bahías y se promueve el uso de tecnologías limpias.

16.- Se han incrementado las campañas en el país, tanto institucionales por parte del gobierno como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en éste ámbito, para la introducción en los programas de estudio estos temas de vital importancia y el dominio de tecnologías de explotación pecuarias sin contaminación ambiental. Realizando una gestión más eficiente para el aprovechamiento de los desechos de la ganadería (porcina, avícola, cunicular y pequeños rumiantes). La gestión mejorada de pastizales y prácticas de pastoreo en tierras con pastos naturales, incluyendo la optimización del número de cabezas existentes y el pastoreo rotativo.

Equidad de género

17.- Uno de los derechos obtenidos es la participación de mujeres y hombres en condiciones de equidad. Partiendo esa afirmación existe en Cuba un proceso continuo de capacitación sobre temas de género que se ha fortalecido en el período de 2009 al 2012, orientado a personal de dirección, membresía, organismos del sector, de los gobiernos provinciales, municipales y entidades subordinadas de las provincias.

18.- La Constitución de la República de Cuba, refrendada el 24 de febrero de 1976 y modificada en 1992, dedica su Capítulo VI a la IGUALDAD, que comprende los artículos del 41 al 44. El artículo 44 postula <LA MUJER Y EL HOMBRE GOZAN DE IGUALES DERECHOS EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO, CULTURAL, SOCIAL Y FAMILIAR. El Estado se esfuerza por crear todas las condiciones que propicien la realización del principio de igualdad

19.-El Estado Cubano, en concordancia con su proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión ha puesto en práctica desde 1959 su Estrategia Nacional de Desarrollo, que comprende la ejecución de forma armónica y articulada, de los programas económicos y sociales, que garanticen la IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que secularmente había estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad y en la familia.

20.- Muchos son las acciones puestas en vigor dentro del marco legal cubano para lograr la equidad entre hombres y mujeres entre las que señalamos las siguientes: la Licencia retribuida de Maternidad renovada en el año 2003 se extiende a 1 año y se establece la posibilidad de ser compartida entre el padre

y la madre, la mujer tiene garantía para ejercer los derechos sexuales y reproductivos, incluida la elección libre y responsable sobre su fecundidad. Mujeres y hombres disfrutan de servicios necesarios para la planificación familiar.

22-.Hoy las mujeres matriculan en mayor número en la carrera de Medicina Veterinaria, rompiendo estereotipos de ser una carrera para hombres, a pesar de los avances en la conciencia social y personal, se identifican en la actualidad algunos elementos que constituyen aun obstáculos o frenos en el plano de la subjetividad: las contradicciones en los procesos educativos entre la familia, la escuela, los medios de comunicación y otros espacios formativos; SOBREALORACIÓN de los cambios ocurridos en la posición de las mujeres, la confusión de “GENERO” con “MUJER”, lo que limita la participación de los hombres en el cambio y una adecuada transversalidad de esta categoría en las políticas.

23-. Nuestra Asociación trabaja coordinadamente con otras asociaciones e instituciones como el Ministerio de la Agricultura en comisiones de trabajo a favor del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, aprobada en 1995.

24-, Hemos participado en varios encuentros sobre el trabajo de género con organizaciones cubanas. Destacamos “Las Jornadas de la mujer rural” Saberes y experiencias” que reunió a más de 150 mujeres del sector rural de Cuba y de Centroamérica. Instituímos el premio a la Obra de Toda la Vida a la Veterinaria rural.

En síntesis apretada exponemos la participación de La Asociación CCVC en la sociedad civil cubana, como parte indisoluble de los cambios estructurales que ocurrieron el 1 de enero de 1959. Como nunca antes los derechos a la vida han representado la obra del modelo social y político cubano desde entonces, siguen graduándose hijos de obreros, campesinos, intelectuales, profesionales, sin distinción, ya sumamos 15 400 graduados en 4 facultades de Medicina Veterinaria en todo el país. Los últimos años hemos sido parte de la actualización del modelo económico cubano, nuestras opiniones se han tenido en cuenta en pasos como los cambios de la estructura del sistema de sanidad animal, en el reordenamiento del servicio veterinario y otros temas de interés.

BURO EJECUTIVO CCV CUBA
LA HABANA 3 DE OCTUBRE DE 2012